**INFORME DEL COMISARIO REVISOR**
**A los Señores Accionistas de:**

**EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES S.A. EMTRAPECOM**

En mi calidad de Comisario nombrada por la Junta de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES S.A. EMTRAPECOM del 25 de marzo del 2011 y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los balances de la compañía al de 31 de Diciembre del 2010 de los que se desprende lo siguiente:

1. Se ha analizado e interpretado los estados financieros del ejercicio económico motivo de esta revisión, respaldando la veracidad de dicha información con los documentos contables que soportan las cifras.

2. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no existe diferencia significativa que deba ser revelada.

3. Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía que ha sido examinada, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas siendo el reflejo de la política interna que la administración ha venido aplicando desde la constitución de la empresa.

4. La compilación de los componentes principales del estado de situación de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

| RUBROS | US $ |
|---|---|
| Activos | 800,00 |
| Pasivos | 0,00 |
| Patrimonio | 800,00 |

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 ENE. 2012
OPERADOR 2
QUITO

5. El estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010 no tiene ningún movimiento en vista que la compañía no tuvo operaciones.

No he realizado un análisis comparativo con el año 2009, en vista que no es procedente por cuanto la constitución de la compañía fue el 22 de octubre del 2010.

La compañía al 31 de diciembre del 2010 no tiene empleados, razón por la cual no tiene ningún tipo de obligaciones patronales.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

**Quito, 31 de marzo del 2011**

**Atentamente,**

**Ing. María Eugenia Moscoso Moral**
**c.c.1709056830**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 ENE. 2012
OPERADOR 2
QUITO